

**ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con diez minutos, del día miércoles 24 de enero del año dos mil dieciocho se dio inicio a la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en el local que ocupa la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 418, de la calle 21 por 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la Colonia Industrial, de esta Ciudad, en el que se reunieron el y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, Mtra. **María del Mar Trejo Pérez**, declarando que siendo las trece horas con diez minutos, del día 24 de enero del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales. -----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión así como a las invitadas e invitados presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. **Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; Maestra Delta**

**Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión; Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero e integrante de la Comisión; Mtra. Claudia Nidélvia Morales Manrique Secretaria Técnica de esta Comisión.**-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 16 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la comisión, haciendo notar la presencia del Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, continuando con la sesión, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 18 de diciembre del año dos mil diecisiete;

6. Presentación y aprobación en su caso del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2017;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, Maestra **María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto número cinco del orden del día siendo éste la "Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 18 de diciembre del año dos mil diecisiete" y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de fecha 18 de diciembre del año 2017, en virtud de haber sido circulada a todos los integrantes de la Comisión.-----

Posteriormente la Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de fecha 18 de diciembre del año dos mil diecisiete; y al no haber observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales de fecha 18 de diciembre del año dos mil diecisiete. -----

Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 18 de diciembre del

año dos mil diecisiete, fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número seis**; "Presentación y aprobación en su caso del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2017";-----

La Presidenta Mtra. María del Mar Trejo Pérez hizo entrega del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2017, dando a conocer los detalles del informe con la información fundamental sobre las actividades realizadas durante el año 2017, así mismo la Presidenta de la Comisión recalcó que dicho informe a pesar de la modificación en la integración y denominación de la Comisión, hace constar todo el periodo comprendido respecto al año 2017, por lo que las actividades contenidas en el mismo es planteado desde ambas integraciones de la Comisión para mayor claridad en el mismo. -----

Por otra parte la Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique, resaltó el cambio que se realizó en la Comisión, siendo este la modificación del nombre de "Comisión de Equidad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales", por "Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales por lo que las actividades se establecen de igual forma por periodo conforme a su modificación.-

Continuando con el punto en cuestión la Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, comentó que la división de las actividades se debería plantear de igual forma en la correlación del número de sesiones realizadas desde la modificación en la Comisión para ir de acuerdo con lo planteado en el informe, solicitando se establezca dicho cambio en la cronología de las sesiones.-----

Por otra parte, el Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil mencionó que sería pertinente modificar en ciertas partes la redacción del informe, con la finalidad de hacer más notable la participación de la Consejera Presidenta de la Comisión, y de esta forma poder delimitar las actividades propias del área de Igualdad de Género y No Discriminación y de la Comisión de Paridad e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, apoyando el punto en cuestión la Consejera Electoral Alejandra Pacheco puntualizó que las actividades se encuentran redactadas conforme al Plan Anual de Trabajo de la Comisión, que sería más pertinente adecuar únicamente algunas de las actividades.-----

Por su parte, la Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique señaló que revisará y adecuará las observaciones realizadas en el informe para la modificación correspondiente. -----

Con lo anterior, la Maestra María del Mar Trejo Pérez, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 13 fracción VII de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con Derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2017 con las observaciones integradas al mismo, solicitándole a el y las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.-----

La Secretaria Técnica procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, informando que el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año 2017 con los cambios mencionados, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo

estos 3 votos a favor de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.-----

A continuación la Secretaria Técnica, dio lectura al **punto número siete** del orden del día, siendo este, Asuntos Generales. -----

Continuando la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica explique brevemente el correo enviado por la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del INE respecto al Informe del Instituto Nacional Electoral sobre los Lineamientos de Paridad en las Entidades Federativas para el Proceso Electoral 2017-2018; a lo que la Secretaria Técnica señaló que en forma general el informe tiene la finalidad de conocer los avances de cada entidad federativa en materia de género, recalcando que el estado de Yucatán no tuvo mayores observaciones, más que la relacionada con la metodología a seguir en el caso de las Candidaturas Comunes, específicamente sobre cómo se plantea cumplir con los lineamientos de paridad, para ayuntamientos y diputaciones.-----

Por otra parte el Consejero Electoral e integrante de la Comisión Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, recalcó que el informe es bastante extenso por lo que sería necesario contar con un reporte ejecutivo respecto a los puntos abordados en el mismo para mayor análisis a fin de conocer los límites de los lineamientos y del cómo se ajustaron a los parámetros de las evaluaciones realizadas, mismo que permita obtener un panorama general y analizar la condición del IEPAC y de lo que esto implicaría. -----

Por la anterior la Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaria Técnica se sirva realizar un reporte ejecutivo en la materia respecto a lo mencionado por el Consejero.---

Como otro punto a tratar la Mtra. María del Mar Trejo Pérez mencionó que tras lo comentado en la sesión pasada se les hizo llegar a los partidos políticos un oficio mediante el cual se les solicitaba los criterios en paridad de género así como los mecanismos mediante los cuales los hicieron o harían públicos, mencionando que solo algunos partidos políticos contestaron a dicho oficio de solicitud, de igual forma recalcó

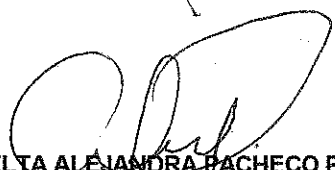
que se realizó un reporte ejecutivo el cual será proporcionada a la Institución que preside el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán para su publicación.-  
Acto seguido y en cumplimiento con el punto **número ocho** del orden del día, se declaró haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----  
Seguidamente y conforme al punto **número nueve** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión **siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, del día veinticuatro de enero de dos mil dieciocho**, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



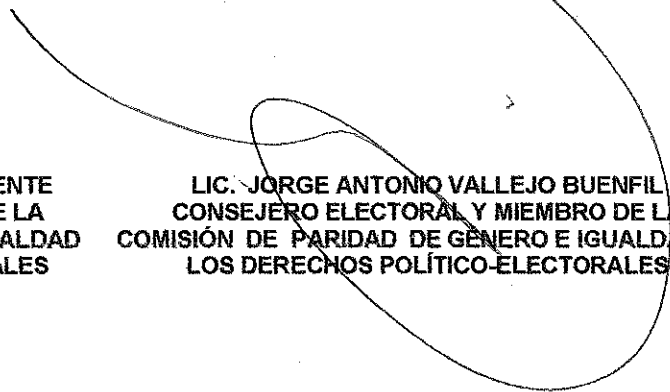
**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ CONSEJERA  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PARIDAD DE  
GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO-ELECTORALES**



**MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISION DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA  
COMISION DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA  
COMISION DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**